



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 12 de junio de 2024.-

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	<u>APERTURA ELECTRÓNICA</u>	HORA
COMPRA DIRECTA AMPLIADA N°384/24 “INSUMOS PARA NEUMOLOGÍA”	25/06/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 **Los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo alternativas**

1.4 El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo “Cantidad ofertada.”
- Campo “Precio Unitario” sin impuesto.
- Campo “Impuestos”.
- Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS Y/O FICHA TÉCNICA ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. DE NO SER PRESENTADOS LA OFERTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

SE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO CON LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO III.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla, entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.

3. PRECIOS:

3.1 Precio Unitario.

3.2 Porcentajes de Impuestos.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Será como mínimo de 90 días hábiles.

4.2 Si el proveedor **no carga** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTES DE PRECIOS:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

6. PLAZO DE ENTREGA:

6.1 El plazo de entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

6.2 Si el proveedor **no establece** el Plazo de Entrega de la mercadería, se interpretará que es inmediato, entendiéndose por inmediato 48 horas hábiles de notificada la orden de compra.

6.3 El plazo de entrega no podrá ser superior a 90 días hábiles de notificada la orden de compra, el oferente podrá proponer plazos inferiores.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II, firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar, en caso de que quien

firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmar también ésta.

7.2 Los ítems requieren inscripción y registro de habilitación para la venta de acuerdo a los Decretos 165/999 y 003/008 del M.S.P.:

Declaración Jurada firmada por el/los representantes/s legal/es y por el director técnico de la empresa, que acredite que la empresa oferente posee:

- a) Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública para comercializar el/los productos/s (importador, distribuidor, fabricante y/o prestatario del servicio) o renovación en trámite.
- b) Registros vigentes otorgados por el Ministerio de Salud Pública respecto de los distintos productos ofertados o renovación en trámite.

Bajo ningún concepto esta Declaración podrá presentarse con carácter de información confidencial, en tal caso y de no ser relevada expresamente la confidencialidad en el plazo que la Administración conceda, será causal de no consideración de la oferta.

La Administración se reserva el derecho de solicitar la exhibición de la documentación en cualquier momento.

Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo III).

7.3 Catálogos y/o ficha técnica **ON-LINE**, conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 8 y Anexo I Nota 2 de la presente Invitación.

8. CATÁLOGOS O FICHA TÉCNICA

8.1 Se deberá cargar catálogos y/o ficha técnica para todos los ítems. Identificando el ítem que corresponden, conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 7.3 y Anexo I Nota 2 de la presente Invitación.

8.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que no cumplan con lo solicitado.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

9.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

10. ADJUDICACIÓN

10.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

10.2 La adjudicación de los ítems 14 y 15 serán realizadas al mismo oferente.

10.3 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de los catálogos, de la invitación y de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el en la D.N.S.F.F. AA a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I – COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 384/24

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANTIDAD HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	17401	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO CPAP / BPAP	TIPO TURBINA	2	UNIDAD	MÁSCARA NASAL DE CPAP, CON ARNES DE SUJECIÓN. TALLE PEQUEÑO
2	17401	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO CPAP / BPAP	TIPO TURBINA	2	UNIDAD	MÁSCARA NASAL DE CPAP, CON ARNES DE SUJECIÓN. TALLE MEDIANO
3	28561	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA ESPIRÓMETRO	TIPO BOQUILLA	500	UNIDAD	BOQUILLA DESCARTABLE PARA ESPIRÓMETRO 70 MM DE ANCHO.
4	32740	TUBO EN T TRAQUEAL DE SILICONA	TIPO	1	UNIDAD	STENT MONTGOMERY O EN "T". TUBO EN "T" 14 MM DIÁMETRO, PATA CORTA 26 MM DE LONGITUD. PATA LARGA 35 MM DE LONGITUD, RAMA HORIZONTAL 59 MM Y DIÁMETRO 11 MM.
5	37054	PINZA COCODRILO PARA BIOPSIA ENDOSCÓPICA	DIÁMETRO CANAL X LONGITUD 2 X 115 MM X CM	20	UNIDAD	PINZAS DE BIOPSIA FENESTRADAS DE COPA OVALADA. APERTURA DE COPA 5 MM. COMPATIBILIDAD DEL ÁREA PULMONAR.
6	37054	PINZA COCODRILO PARA BIOPSIA ENDOSCÓPICA	DIÁMETRO CANAL X LONGITUD 2 X 155 MM X CM	20	UNIDAD	PINZAS DE BIOPSIA FENESTRADAS CON COPA DE COCODRILO. APERTURA DE COPA 5 MM. COMPATIBILIDAD DEL ÁREA PULMONAR.
7	51953	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA POLISOMNÓGRAFO	TIPO CÁNULA NASAL	50	UNIDAD	CATÉTER NASAL CON GAFAS CURVAS, UNA ÚNICA LÍNEA QUE TERMINA EN PUNTA LUER LOCK MÓVIL, (PUNTA ROSCA) PARA CONECTAR AL EQUIPO DE APNEA LONK, EXISTENTE EN EL SERVICIO.
8	62680	AGUJA TIPO WANG	CALIBRE 20 GAUCHE	5	UNIDAD	AGUJAS DESECHABLES PARA PUNCIÓN CITOLÓGICA ASPIRATIVA DE LESIONES PARA BRONQUIALES C/ CAMISA. LONG. TRABAJO: 130 CM, CALIBRE/LONG DE LA AGUJA: 20G/15CM, TAMAÑO MÍNIMO DEL CANAL: 2MM.
9	68540	STENT SUBGLOTICO	DIÁMETRO X LONGITUD 15 X 60 MM X MM	1	UNIDAD	STENT TRAQUEAL SUBGLÓTICO. ADULTO 15 MM DIÁMETRO Y 60 MM DE LONGITUD.
10	68541	STENT TRAQUEOCARINOBRONQUICO	DIÁMETRO X LONGITUD (A / B / C) 15 X (110/30/35) MM X MM	1	UNIDAD	
11	68544	STENT TRAQUEAL HELICOIDAL	DIÁMETRO X LONGITUD 14 X 50 MM X MM	1	UNIDAD	LONGITUD 50 MM +/- 10 MM

12	71544	AGUJA PARA PUNCIÓN ASPIRATIVA TRANSBRONQUIAL	CALIBRE 22 GAUCHE	5	UNIDAD	CANAL DE TRABAJO 2,0 MM- LONGITUD DE LAS AGUJA 20- 40MM
13	19668	MICROGUÍA PARA CATERIZACIÓN	CALIBRE	1	UNIDAD	PUNTA RECTA. PARTE PROXIMAL DE ACERO INOXIDABLE. PARTE DISTAL EN NITINOL. DIÁMETRO 0,30MM (+/- 0,3MM) LONGITUD ENTRE 100 Y 310 MM.
14	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	TIPO CABLE MONOPOLAR	1	UNIDAD	COMPATIBLE CON MH 969 OLYMPUS, PARA FUENTE EXISTENTE EN EL SERVICIO.
15	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	TIPO	10	UNIDAD	ASAS DE POLIPECTOMÍA CRESCIENTE. - CANAL DE USO MÍNIMO 2 MM. LONGITUD DE TRABAJO 230 CM +/- 50 CM.

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOTA 2: SE SOLICITAN CATÁLOGOS Y/O FICHA TÉCNICA PARA TODOS LOS ITEMS.

NOTA 3: LOS ÍTEMS 14 Y 15 DEBEN SER ADJUDICADOS AL MISMO PROVEEDOR.

CONSULTAS TÉCNICAS: División Abastecimientos, Tte. 1º (N) Claudia Montaña de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs. Tel: 2487 6666 int. 2375. Email: cmontano@dnsffaa.gub.uy.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. División Adquisiciones. Sector Abastecimientos. Avda. 8 de Octubre 3050. Horario: 08:00 hs. a 14:00 hs. Tel: 2487 6666 Int. 2504/2520. Email: adqabastecimientos@dnsffaa.gub.uy

SITIO WEB.: www.comprasestatales.gub.uy

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R.)
Gustavo H. CUADRO**

GHC/ar

ANEXO II – FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 384/24 “INSUMOS PARA NEUMOLOGÍA”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN:

CI.:

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA

HABILITACIÓN FUNCIONAL-REGISTRO DE PRODUCTOS M.S.P.

(Dec. 165/999 y 003/008 MSP)

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 384/24 “INSUMOS PARA NEUMOLOGÍA”.

DATOS DEL O LOS REPRESENTANTES LEGALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA: (Si corresponde)

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

TÍTULO Y CARGO:.....

REGISTRO MSP:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL Y REGISTROS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS, O RENOVACIONES EN TRÁMITE, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL LLAMADO.

La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley-Art. 239 del Código Penal:

“(Falsificación ideológica por un particular) El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho. Será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL